

SECRETARÍA GENERAL SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 15 de la Ley Orgánica, Artículos 531, 532 y 596 fracciones I y II del Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas, en mi calidad de Secretaria General y Secretaria del H. Consejo Universitario y conforme al derecho de acceso a la información universitaria, me permito dar a conocer de manera sucinta los **Acuerdos** tomados por el **Honorable Consejo Universitario** en la **Quinta Sesión Extraordinaria**, celebrada el **24 de abril de 2025**, siendo éstos los siguientes:

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Se aprobó, adicionar el último párrafo al artículo 109; último párrafo al artículo 120; fracciones VII, VIII y último párrafo al artículo 197; así como adicionar la Subsección Tercera Bis de la Sección Décima Séptima perteneciente al Título Cuarto, los artículos 214 Bis y 214 Ter, del Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Atentamente

“Por la Conciencia de la Necesidad de Servir”

Dra. María del Carmen Vázquez Velasco
Secretaria General
Secretaria del H. Consejo Universitario